

Sub Fianca



CONCEJCO DE BOGOTA 02-08-2017 01:43:07
 2017ER18864 O 1 Fol:1 Anex:2
 ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAE
 DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU
 ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN 353 DE 2017
 OBS: -- Bogotá D.C.,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-08-2017 04:33:04
 Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE136977 O 1 Fol:2 Anex:0
 ORIGEN: Sd:994 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO
 ASUNTO: RESPUESTA A PROPOSICIÓN 353 DE 2017
 OBS: MIRYAM CONSTANZA TRIANA

0428

Código Postal: 111311
 2017EE136977 01

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Subsecretario de Despacho
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
 Concejo de Bogotá, D.C
 NIT: 899999061
 Calle 36 28A-41
 Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta proposición No 353 de 2017. Tema: "Avance ejecución de recursos del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 646 de 2016".

Respetado Dr. Duarte:

En respuesta a la proposición del asunto radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2017ER75189 el 26 de julio del presente año, presentada por los Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo y Gloria Elsy Díaz Martínez, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá; de conformidad con la misión establecida en el artículo 58 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda es competente para responder los puntos 1, 2, 3 y 4 del respectivo cuestionario:

1. A partir del siguiente cuadro, detallar la distribución de las fuentes de financiación del nuevo endeudamiento aprobado por el Acuerdo 646 de 2016:

Rta. En el cuadro 1 se detalla la distribución de las fuentes de financiación correspondiente a las operaciones de crédito público efectivamente contratadas por la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del Acuerdo 646 de 2016:

Cuadro 1. Distribución de fuentes Acuerdo 646 de 2016
 (miles de millones de \$)

FUENTE	PORCENTAJE	RECURSOS EN \$	% INTERÉS
BANCA COMERCIAL	1.19%*	60	DTF-1.18% T.V.
EMISIÓN DE BONOS INTERNOS	0%	-	-
BANCA MULTILATERAL	0%	-	-
EMISIÓN DE BONOS EXTERNOS	0%	-	-

*corresponde al monto de la operación sobre el total del cupo de endeudamiento aprobado mediante el Acuerdo 646 de 2016

Carrera 30 No. 25-90
 Código Postal 111311
 PBX: (571) 338 5000
 Información: Línea 195
 www.haciendabogota.gov.co
 contactenos@shd.gov.co
 Nit. 899.999.061-9
 Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

De la información presentada es importante anotar que la Secretaría Distrital de Hacienda únicamente ha celebrado una operación de crédito público con cargo a la autorización entregada por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 646 de 2016. Esta operación corresponde a un crédito suscrito con Bancolombia S. A. en el marco de la línea de crédito con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S. A., cuyos recursos fueron destinados a la reorganización de la red hospitalaria del Distrito Capital.

2. ¿A cuánto ascienden los recursos que el Distrito ha pagado por concepto de intereses referentes al cupo de endeudamiento aprobado por el Acuerdo 646 de 2016, favor discriminarlo según la fuente?

Rta. Como se mencionó en el primer punto, la Secretaría Distrital de Hacienda únicamente ha celebrado una operación de crédito público con cargo a la autorización entregada por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 646 de 2016. Producto de esta operación el Distrito Capital ha pagado por concepto de intereses la suma de \$858 millones durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2017.

3. ¿Cuál ha sido el avance de ejecución de los \$40 mil millones que mediante cupo de endeudamiento fueron asignados a la Secretaría de Hacienda para la estructuración de proyectos bajo las alianzas público privadas?

Rta. Con recursos del cupo de deuda se apropiaron en 2017 \$23.700 millones para gestión de proyectos en el marco de las Asociaciones Público Privadas, a través de la Secretaría General, los cuales se están ejecutando bajo el proyecto 7516 "Implementación de Asociaciones Público Privadas por una Bogotá Mejor para Todos".

De acuerdo con los reportes de ejecución de Sistema de Presupuesto Distrital – Predis, a junio 30 la Secretaría General ha ejecutado en el proyecto en mención recursos con la fuente crédito por valor de \$4,103 millones.

4. Según el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5

Proyección necesidades de recursos del crédito
Administración Central

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Monto	2.511	1.022	966	540	0	5.039

Cifras en millones de pesos (Constantes 2016)

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto



¿Cuál es el avance total que la administración presenta en la ejecución del presupuesto referente a recursos de cupo de endeudamiento con corte a junio de 2017?

Rta. En el cuadro 2 se presenta la ejecución presupuestal de los recursos aprobados por cupo de endeudamiento con corte a junio 30 de 2017.

**Cuadro 2. Ejecución con corte a junio de 2017
(miles de millones de \$)**

ENTIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN			
		DICIEMBRE 2016	JUNIO	TOTAL	%
SECRETARIA GENERAL	40,0	0,0	4,1	4,1	10,3
TRANSMILENIO	2.110,0	16,8	0,7	17,5	0,8
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	347,0	0,0	42,0	42,0	12,1
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	230,0	0,0	0,9	0,9	0,4
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	187,0	0,0	10,5	10,5	5,6
FONDO FINANCIERO DE SALUD -FFDS	179,0	124,0	1,4	125,4	70,0
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1.071,7	69,6	45,2	114,8	10,7
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR	74,0	0,5	27,0	27,5	37,2
METRO	800,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	5.039	211	132	343	6,8

Fuente: Predis-Dirección Distrital de Presupuesto

¿Teniendo en cuenta la información anteriormente suministrada, cual es el cronograma de ejecución presupuestal de recursos del cupo de endeudamiento aprobado por el Acuerdo 646 de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2019, discriminado mensualmente por entidad?

Rta. Es importante tener en cuenta que si bien en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo consideraba la ejecución de los recursos del crédito tal como se muestra en el cuadro 3, la distribución es meramente indicativa pues la ejecución se dará de acuerdo con el avance en la gestión de los proyectos.

**Cuadro 3. Plan Financiero Plan de Desarrollo 2016-2020
Distribución del cupo de deuda (miles de millones de \$)**

Descripción	2016	2017	2018	2019	Total
Crédito	2.511	1.103	966	540	5.120

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En el cuadro 4 se muestra la programación de los recursos de crédito para la vigencia 2017.

**Cuadro 4. Recursos del cupo de deuda
(miles de millones de \$)**

ENTIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE JUNIO 2017
SECRETARIA GENERAL	23,7
TRANSMILENIO	1.594,0
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	226,6
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	9,8
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	100,0
FONDO FINANCIERO DE SALUD –FFDS	55,0
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	367,1
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR	54,9
METRO	647,6
TOTAL	3.078,8

Fuente: Predis-Dirección Distrital de Presupuesto

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por	Martha Cecilia García Buitrago/ Sergio Andrés Gómez Navarro/ José Alejandro Herrera Lozano	149	SAG
Revisado por:	José Vicente Castro /Nestor Camilo Callejas R		
Proyectado por:	Miryam Constanza Triana Echeverry		9 M NCTE

